



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

TÍTULO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS:

SUMINISTRO DE FRESAS ODONTOLÓGICAS CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

Nº EXPEDIENTE: A/SUM-043201/2025



Índice

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE CUBRIRSE MEDIANTE EL CONTRATO E IDONEIDAD DE SU OBJETO	3
2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO	3
3. DIVISIÓN LOTES	4
4. DURACIÓN (ART. 29 LCSP)	4
2. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	5
3. PROCEDIMIENTO, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACION	7
7. MEDIDAS AMBIENTALES EN LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO	23
8. ENTREGA Y PAGO DEL SUMINISTRO	24
9. DIRECCION Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO	25
10. MODIFICACIONES	25
11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN	26
12. PENALIDADES	27

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FRESAS ODONTOLÓGICAS CON DESTINO A LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA ASISTENCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS A/SUM-032680/2025

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE CUBRIRSE MEDIANTE EL CONTRATO E IDONEIDAD DE SU OBJETO.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se exponen a continuación las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato de referencia, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas:

Los materiales objeto de este expediente son utilizados por los profesionales sanitarios odontólogos y odontoestomatólogos para la práctica totalidad de los procedimientos odontológicos, con la variedad necesaria de los distintos tipos de fresas para hacer las intervenciones más precisas y eficientes dentro del ámbito de la Atención Primaria.

Se requiere adquirir el material objeto del contrato para cubrir necesidades asistenciales de las Unidades de Salud Bucodental de Centros de Salud y dotar a los almacenes correspondientes de este material para que los profesionales puedan realizar su actividad asistencial, sin los cuales no pueden proporcionar todos los cuidados y la atención adecuada a la población a la que atienden en su práctica clínica.

Los productos objeto de este expediente son utilizados por los profesionales para dar respuesta a las necesidades de atención que requieren los pacientes a los que se atiende en Atención Primaria, según encomienda la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud y las modificaciones de los diversos procedimientos.

Se propone su contratación conforme a las características recogidas en esta propuesta y en las prescripciones técnicas adjuntas.

No existe otro material que pueda suplir esta función y todas las características que debe tener cada producto se asigna teniendo en cuenta la necesidad a la que deben dar respuesta. La calidad debe ser adecuada a lo sensible que resulta la atención a los pacientes en el ámbito sanitario, donde no sirve cualquier producto, sino solo los productos que cumplan unos niveles de calidad óptimos para que los resultados del uso de los profesionales en las intervenciones que realizan sobre los pacientes ofrezcan garantías de mejora en la salud de los pacientes.

Este material, en la actualidad, se adquiere tanto por contrato derivado del Procedimientos Abiertos A/SUM-012516/2022 que finaliza el 14/10/2025, como por contrato menor para los siguientes códigos 402686, 402710, 406588, 402671 y 413568 que quedaron desierto en el anterior procedimiento de licitación, por eso se propone una nueva licitación conforme a las características recogidas en la propuesta de contratación y en el documento de prescripciones técnicas. Por este motivo, se propone el inicio de un Procedimiento Abierto Simplificado, conforme a las características recogidas en la propuesta de contratación y en el documento de prescripciones técnicas.

El procedimiento que se ha considerado más adecuado para el suministro de Fresas Odontológicas con destino a los Centros de Atención Primaria dependientes del SERMAS, es el Procedimiento Abierto Sujeto a Regulación Armonizada, que permite la competencia entre los diferentes proveedores legalmente autorizados.

Para dar respuesta a la necesidad anteriormente descrita se justifica este expediente obedeciendo adicionalmente a las siguientes razones:

1. Dar continuidad al suministro de estos productos para proveer a los centros de salud, consultorios locales y otras Unidades y que así puedan tratar a los pacientes beneficiarios del Servicio Madrileño de Salud.
2. Reevaluar las exigencias técnicas y de calidad en base a la evolución tecnológica, realizando las modificaciones que se requieran para dotar a los profesionales del mejor producto sanitario en el tratamiento óptimo de los pacientes.
3. Conseguir el mejor producto disponible en el momento actual y ajustar el precio al que se adquieren.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO.

La prestación se realizará de acuerdo con los requerimientos y condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones técnicas, y junto con el pliego de cláusulas administrativas particulares, tendrán carácter contractual, de los cuales se derivarán los derechos y deberes de las partes contratantes.

3. DIVISIÓN LOTES

De acuerdo con el art. 99 de la LCSP, Se ha dividido el expediente de contratación en 24 lotes agrupando prestaciones en cada uno de ellos en función de características técnicas, funcionalidad y/o tipo de material.

4. DURACIÓN (ART. 29 LCSP)

Teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y la necesidad actual, así como la necesidad de ofertar periódicamente a concurrencia, **el contrato proyectado tendrá una duración de 12 meses, con posibilidad de prórroga por plazo de 24 meses.**

Se entiende que este plazo es el más adecuado para satisfacer las necesidades de la Administración, dado que la naturaleza de los productos, las características de su financiación y su importe lo posibilitan, todo ello conforme con el art. 29 de la LCSP.

Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Hasta 36 meses.

Fecha de inicio prevista: 01-12-2025 o a partir del día siguiente a la fecha de la formalización del contrato, manteniéndose el plazo de los 12 meses.

3. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Por tratarse de suministros del artículo 16.3 a) de la LCSP los licitadores deberán ofertar el precio unitario según el modelo del anexo I.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares. Los precios unitarios son precios máximos quedando excluidas aquellas ofertas que superen dichos precios.

Conforme se establece en la Resolución nº 96/2022 del TACP no es necesario un desglose de costes directos e indirectos en un contrato de suministros.

Para establecer los precios unitarios para el presupuesto de licitación, se han tomado como referencia los precios actuales de adjudicación del expediente A/SUM-012516/2022 y de los actuales de los contratos menores.

Para el cálculo del importe del contrato inicial se han tomado como base los criterios anteriores, ajustado en función de la cantidad de las unidades a licitar, teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado y duración máxima del contrato. La estimación está referida al momento del envío del anuncio de licitación (art. 101.7 de la LCSP).

Para establecer las unidades a contratar, se ha hecho una estimación en base a los consumos reales durante los últimos doce meses y a las previsiones que puede estimar la Unidad de Expedientes si el consumo fuera estable y regular, y teniendo en cuenta las desviaciones conocidas y esperadas.

Presupuesto base de licitación. Se ha calculado de la siguiente manera:

Base imponible: 47.483,70 €
 Importe del IVA (21%): 9.971,57 €
 Importe total: 57.455,27 €

Presupuesto base de licitación de los lotes:

Lote	Código	Descripción del lote	Formato	Cantidad	Precio Unitario (IVA no incluido).	Base Imponible	% IVA	Importe Total (IVA incluido)	Valor Estimado
1	402671	FRESA CARBURO ODONTOSECCION P/TURBINA	unidad	1.284	4,300000	5.521,20	21	6.680,65	16.563,60
2	406589	FRESA DE DIAMANTE LLAMA PARA TURBINA 8MM GRANO EXTRA-FINO	unidad	115	6,000000	690,00	21	834,90	2.070,00
3	424354	FRESA DE DIAMANTE LLAMA PARA TURBINA 8MM GRANO MEDIO	unidad	349	20,000000	6.980,00	21	8.445,80	20.940,00
4	402716	CÉPILLO DE FIBRAS EN COPA PARA PROFILAXIS P/CONTRA-ANGULO	unidad	17.652	0,600000	10.591,20	21	12.815,35	31.773,60
5	402710	FRESA GOMA BALA P/CONTRA-ANGULO	unidad	213	7,000000	1.491,00	21	1.804,11	4.473,00
6	402711	FRESA GOMA COPA P/CONTRA-ANGULO	unidad	280	8,500000	2.380,00	21	2.879,80	7.140,00
7	402672	FRESA LINDEMAN TURBINA CARBURO 1,6MM	unidad	165	30,000000	4.950,00	21	5.989,50	14.850,00
8	402686	FRESA OVAL DIAMANTE 1,4MM P/TURBINA	unidad	195	8,000000	1.560,00	21	1.887,60	4.680,00
9	402658	FRESA PERA CARBURO 0,6MM P/TURBINA	unidad	189	4,600000	869,40	21	1.051,97	2.608,20

Lote	Código	Descripción del lote	Formato	Cantidad	Precio Unitario (IVA no incluido).	Base Imponible	% IVA	Importe Total (IVA incluido)	Valor Estimado
10	402659	FRESA PERA CARBURO 0,9MM P/TURBINA	unidad	50	4,600000	230,00	21	278,30	690,00
11	402660	FRESA PERA CARBURO 1,2MM P/TURBINA	unidad	34	4,600000	156,40	21	189,24	469,20
12	402661	FRESA PERA CARBURO ALARGADA 0,8MM ("330")P/TURBINA	unidad	250	4,600000	1.150,00	21	1.391,50	3.450,00
13	423165	FRESA PUNTA DE ARKANSAS P/CONTRA-ANGULO	unidad	746	3,700000	2.760,20	21	3.339,84	8.280,60
14	406588	FRESA PUNTA DE ARKANSAS P/TURBINA	unidad	625	3,700000	2.312,50	21	2.798,13	6.937,50
15	423164	FRESA REDONDA CARBURO 0,9MM P/TURBINA	unidad	35	3,700000	129,50	21	156,70	388,50
16	402655	FRESA REDONDA CARBURO 1,2MM P/TURBINA	unidad	60	3,700000	222,00	21	268,62	666,00
17	402670	FRESA REDONDA CARBURO LARGA 2,3MM P/TURBINA	unidad	38	5,900000	224,20	21	271,28	672,60
18	402717	FRESA REDONDA CARBURO 1,4MM P/PIEZA DE MANO	unidad	66	5,000000	330,00	21	399,30	990,00
19	402718	FRESA REDONDA CARBURO 1,8 MM P/PIEZA DE MANO	unidad	56	3,800000	212,80	21	257,49	638,40
20	402691	FRESA REDONDA CARBURO 1,6MM P/CONTRA-ANGULO	unidad	337	3,800000	1.280,60	21	1.549,53	3.841,80
21	413568	FRESA REDONDA CARBURO 1,8MM P/CONTRA-ANGULO	unidad	300	3,800000	1.140,00	21	1.379,40	3.420,00
22	423163	FRESA REDONDA CARBURO 1MM P/CONTRA-ANGULO	unidad	23	3,700000	85,10	21	102,97	255,30
23	402690	FRESA REDONDA CARBURO 1,4MM P/CONTRA-ANGULO	unidad	339	3,700000	1.254,30	21	1.517,70	3.762,90
24	402674	FRESA REDONDA DIAMANTE 0,9MM P/TURBINA	unidad	247	3,900000	963,30	21	1.165,59	2.889,90
IMPORTE TOTAL LICITACIÓN						47.483,70€	9.971,57€	57.455,27€	142.451,10€

Distribución Anualidades:

Anualidad	Programa	Económica	Importe
2025	312B	27001	0,00 € (*)
2026	312B	27001	57.455,27 €

Anualidad corriente Importe

2025	0,00 € (*)
------	------------

(*) Teniendo en cuenta que la distribución de anualidades da cumplimiento a lo estipulado por el Informe de la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 30 de octubre de 2019 sobre los criterios para la presupuestación y pago de obligaciones correspondientes al mes de diciembre que en su conclusión 2º establece: "Que el reconocimiento de la obligación correspondiente al mes de diciembre, cuando este mes se incluye en el plazo de ejecución, no puede realizarse con cargo al presupuesto del ejercicio en el que se realiza la actuación".

Valor estimado del contrato (101 LCSP: importe total, sin incluir el IVA y teniendo en cuenta las posibles modificaciones y prórroga): **142.451,10 euros**.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: La cifra indicada se ha obtenido teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación estimado sin IVA, para el periodo de vigencia (12 meses periodo inicial) dada la posibilidad de prórroga y considerando que no existe modificación según lo previsto en el PCAP.

4. PROCEDIMIENTO, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACION

Procedimiento: Abierto simplificado

El contrato se adjudicará aplicando varios criterios de adjudicación, en aplicación de los artículos 145 y 146 de la LCSP.

Los criterios elegidos para la adjudicación del contrato son:

- **Criterios relacionados con los costes:**
Número 1: Descripción del criterio: precio. Ponderación: hasta 70 puntos

$$PL = 70 \times \frac{6 \sqrt{A-B}}{\sqrt{A-C}}$$

PL = Puntuación otorgada al licitador
A = Precio de licitación
B = Oferta a valorar
C = Oferta más baja

Se requiere el criterio precio para la adjudicación del contrato a la oferta que represente la mejor relación calidad/precio, atendiendo a la naturaleza de éste y a la salvaguarda del principio de proporcionalidad, para ello se establece la fórmula a aplicar para el criterio precio de este expediente que valora las ofertas económicas cumpliendo los siguientes requisitos: recibirá la mayor puntuación la oferta que contenga el precio inferior y la menor puntuación la oferta que contenga el precio superior; recibiendo 0 puntos la oferta que iguale al precio de licitación; el resto de los puntos se repartirá atendiendo proporcionalmente al ahorro que cada proposición suponga para el órgano de contratación (se obtendrá mayor puntuación, cuanto menor sea el importe de la oferta).

La fórmula para valorar el precio es proporcional, corregida y permite valorar de forma más equilibrada las diferencias resultantes de las ofertas con respecto al precio de licitación que la que resultaría de la aplicación de una fórmula proporcional pura, de tal forma que se evita una sobre ponderación del criterio precio respecto al resto de criterios de valoración.

La utilización de esta fórmula para los contratos en el SERMAS, tuvo su base en el pronunciamiento favorable del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en su Resolución nº 51/2019.

Por tanto, el modelo propuesto permite adecuarse eficazmente al cumplimiento de los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato, y a su vez, contribuir al de control de gasto y de eficiencia de los fondos públicos

- **Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas:**
Ponderación: **hasta 30 puntos**

Los criterios en los que se haya puntuado en la fase de valoración serán exigibles durante toda la vigencia del contrato y sus prórrogas.

PARA LOTE 1 - FRESA CARBURO ODONTOSECCION P/TURBINA	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar. Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 2	
FRESA DE DIAMANTE LLAMA PARA TURBINA 8MM GRANO EXTRA-FINO	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar (10 puntos)	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	10 puntos
NÚMERO 3: Revestimiento multicapa (10 puntos)	
Se otorgará dicha puntuación a las fresas que presenten revestimiento multicapa	
Justificación: El revestimiento multicapa asegura una mayor durabilidad de las propiedades de la fresa	
No dispone de revestimiento multicapa	0 puntos
Dispone de revestimiento multicapa	10 puntos

NÚMERO 5: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 5: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 3	
FRESA DE DIAMANTE LLAMA PARA TURBINA 8MM GRANO MEDIO	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar (10 puntos)	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	10 puntos
NÚMERO 3: Revestimiento multicapa (10 puntos)	
Se otorgará dicha puntuación a las fresas que presenten revestimiento multicapa	
Justificación: El revestimiento multicapa asegura una mayor durabilidad de las propiedades de la fresa	
No dispone de revestimiento multicapa	0 puntos
Dispone de revestimiento multicapa	10 puntos
NÚMERO 4: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 5: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos

PARA LOTE 4	
CEPILLO DE FIBRAS EN COPA PARA PROFILAXIS P/CONTRA-ANGULO	
NÚMERO 2: Envase en caja . Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten las fresas envasadas en caja	
Justificación: La caja protege el contenido del envase a la vez que facilita la dispensación del producto para su uso	
Si tiene envase en caja	0 puntos
No tiene envase en caja	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 5 - FRESA GOMA BALA P/CONTRA-ANGULO	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar . Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos

PARA LOTE 6	
FRESA GOMA COPA P/CONTRA-ANGULO	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar. Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 7	
FRESA LINDEMAN TURBINA CARBURO 1,6MM	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar. Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos

NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 8	
FRESA OVAL DIAMANTE 1,4MM P/TURBINA	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar (10 puntos)	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	10 puntos
NÚMERO 3: Revestimiento multicapa (10 puntos)	
Se otorgará dicha puntuación a las fresas que presenten revestimiento multicapa	
Justificación: El revestimiento multicapa asegura una mayor durabilidad de las propiedades de la fresa	
No dispone de revestimiento multicapa	0 puntos
Dispone de revestimiento multicapa	10 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 9 - FRESA PERA CARBURO 0,6MM P/TURBINA	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar. Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos

NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 10	
FRESA PERA CARBURO 0,9MM P/TURBINA	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar. Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos

PARA LOTE 11	
FRESA PERA CARBURO 1,2MM P/TURBINA	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar. Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 12	
FRESA PERA CARBURO ALARGADA 0,8MM ("330")P/TURBINA	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar. Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos

NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 13	
FRESA PUNTA DE ARKANSAS P/CONTRA-ANGULO	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar. Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 14	
FRESA PUNTA DE ARKANSAS P/TURBINA	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar. Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos

NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 15	
FRESA REDONDA CARBURO 0,9MM P/TURBINA	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar. Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos

PARA LOTE 16	
FRESA REDONDA CARBURO 1,2MM P/TURBINA	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar. Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 17	
FRESA REDONDA CARBURO LARGA 2,3MM P/TURBINA	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar . Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos

NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 18	
FRESA REDONDA CARBURO 1,4MM P/PIEZA DE MANO	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 19	
FRESA REDONDA CARBURO 1,8 MM P/PIEZA DE MANO	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar. Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos

NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 20	
FRESA REDONDA CARBURO 1,6MM P/CONTRA-ANGULO	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos

PARA LOTE 21	
FRESA REDONDA CARBURO 1,8MM P/CONTRA-ANGULO	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 22	
FRESA REDONDA CARBURO 1MM P/CONTRA-ANGULO	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos

NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 23	
FRESA REDONDA CARBURO 1,4MM P/CONTRA-ANGULO	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar Hasta 20 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	20 puntos
NÚMERO 3: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 4: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos
PARA LOTE 24	
FRESA REDONDA DIAMANTE 0,9MM P/TURBINA	
NÚMERO 2: Envasado individual o en blíster que permita individualizar. Hasta 10 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten el producto envasado individual o en blíster que permita individualizar	
Justificación: Envasado individual o en blíster que permita individualizar y facilitar la distribución por unidad a los diferentes centros de salud bucodental	
No dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	0 puntos
Dispone de envasado individual o en blíster que permita individualizar	10 puntos

NÚMERO 3: Revestimiento multicapa. Hasta 10 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las fresas que presenten revestimiento multicapa	
Justificación: El revestimiento multicapa asegura una mayor durabilidad de las propiedades de la fresa	
No dispone de revestimiento multicapa	0 puntos
Dispone de revestimiento multicapa	10 puntos
NÚMERO 4: Digitalización del albarán de entrega de mercancía. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración en la que se comprometan a enviar el albarán digitalizado bien por correo electrónico a los almacenes referenciados en este pliego o por gestión en aplicación propia	
Justificación: Alineado con los procesos de reducción del consumo de papel y protección del medio ambiente, en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria se considera fundamental la digitalización del papel contribuyendo a la mejora del Medio Ambiente, a la vez que contribuye a la eficiencia de los procesos y a la trazabilidad del suministro.	
NO se compromete	0 puntos
SI se compromete	5 puntos
NÚMERO 5: Porcentaje de material reciclado en el envase del producto. Hasta 5 puntos	
Se otorgará dicha puntuación a las empresas que presenten declaración y/o fichas técnicas sobre los envases secundarios o destinados al almacenamiento de los productos a licitar, indicando el porcentaje de material reciclado del que disponen	
Justificación: La Gerencia Asistencial de Atención Primaria considera que la conservación y protección del medio ambiente juega un papel importante y fundamental en nuestro planeta, además de promover buenas prácticas ambientales. Adicionalmente, esta Gerencia está acreditada con certificados de calidad y responde a dichos compromisos	
≤ 25% del material reciclado	0 puntos
> 25% del material reciclado ≤ 75%	2 puntos
> 75% del material reciclado	5 puntos

Existen diversas características, cuya definición como requisitos técnicos mínimos exigibles, nos dan unos resultados **estándares de calidad ajustados, definirlos más exhaustivamente podría comprometer la concurrencia de los proveedores**, pero no puede dejar de valorarse el valor añadido que en conjunto proporcionan para optar a tener un producto de mayor calidad y versatilidad de uso.

Todos los criterios cualitativos evaluables elegidos en el expediente hacen que la suma total de puntuación aporte realmente un **valor añadido** y extreme la calidad, que de no darse en conjunto haría que la adecuación a la mayoría de las necesidades no resultase satisfactoria.

TOTAL 100 PUNTOS

En cuanto a la consideración de las ofertas como anormalmente bajas (artículo 149 de la LCSP), se fijan como umbrales de temeridad:

- (1) De los criterios objetivos establecidos anteriormente, se valorarán en una primera fase, los señalados en el punto. Criterios Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, siendo necesario para que la proposición pueda ser valorada en la fase decisoria, una puntuación mínima de NO PROCEDE, en relación con los criterios que vayan a operar en la fase de valoración.

En cuanto a la **consideración de las ofertas como anormalmente bajas** (artículo 149 de la LCSP), al tratarse de un expediente en el que se valora una pluralidad de criterios, se fijan como umbrales de temeridad:

(2) De los criterios objetivos establecidos anteriormente, se tomará en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, en primer lugar, aquellas ofertas que obtengan 0 puntos en los criterios automáticos (excepto en los referidos a digitalización de albarán y porcentaje de reciclado), y además el señalado con el número 1 (precio), siendo los límites para apreciar que se dan en aquella dicha circunstancia, los siguientes:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

La presentación de las proposiciones supone la aceptación por las empresas licitadoras del contenido de los pliegos del concurso.

Se ha previsto la presentación de MUESTRAS que permitan contrastar los productos a suministrar con las características técnicas previstas en el pliego de prescripciones técnicas.

7. MEDIDAS AMBIENTALES EN LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.

En la preparación de este contrato se han definido las prescripciones técnicas aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental y teniendo en cuenta las normas de calidad y las mejores técnicas disponibles en materia medioambiental a que se refiere el artículo 12 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid.

8. ENTREGA Y PAGO DEL SUMINISTRO

Entrega de los bienes:

- Lugar de entrega de los bienes: Las entregas del suministro se harán de acuerdo con la programación que establecerá la Gerencia Asistencial de Atención Primaria en los distintos almacenes o punto logístico relacionados en este expediente.
- El albarán del adjudicatario tendrá que contener el número del pedido de la Gerencia al que se refiere, de forma fácilmente identificable, para facilitar su tratamiento administrativo.
- El albarán del adjudicatario, que se lleva en el momento de la entrega su transportista sellado por la Gerencia, sólo certifica la entrega de la mercancía y no la conformidad de la entrega en unidades, referencias, precios y calidad.
- Para que el adjudicatario emita la factura correspondiente a un pedido, es obligatorio que tenga previamente de parte de esta Gerencia, la CONFORMIDAD DE ENTREGA de cantidades, referencias y precios unitarios.
- Por ello, cada factura emitida por el adjudicatario, se corresponderá exactamente con una confirmación de CONFORMIDAD DE ENTREGA emitida por esta Gerencia. Es decir, tendremos tantas facturas por pedido, como ratificaciones de conformidad de entrega por pedido.
- El Adjudicatario, indicará la dirección de correo electrónico que será responsable de recibir la mencionada CONFORMIDAD DE ENTREGA.
- Entregas Parciales: Previo pedido o programación formulados por el Dpto. de Compras correspondiente, las entregas del material se realizarán en el plazo máximo de 72 horas para pedidos ordinarios y de 24 horas para pedidos urgentes.

Relación de Centros/Almacenes para entregas del material:

Almacén PAVONES	C.S. Pavones C/ Hacienda de Pavones nº 271, entrada por rampa C/ Brujas 28030 - Madrid 913.016.415 / almacen.pavones@salud.madrid.org
Almacén COSLADA	Avda. de Madrid nº 11, C.S. Ciudad San Pablo 28822 - Coslada 916.714.488 / almacen.coslada@salud.madrid.org
Almacén MELCHOR FDEZ. ALMAGRO	C/ Melchor Fernández Almagro nº 1 28029 - Madrid 913.352.595 / almacen.melchor@salud.madrid.org
Almacén MAJADAHONDA	Avda. España, 7 28220 - Majadahonda (Madrid) 916.026.974 / almacen.majadahonda@salud.madrid.org

Almacén LEGANÉS	Avda. de los Pinos nº 30, planta -1 28914 - Leganés (Madrid) 915.129.311 / almacen.leganes@salud.madrid.org
Almacén ALBERTO PALACIOS	C/ Domingo de Párraga nº 48, C.S. San Andrés 28021 - Madrid 915.059.416 / almacen.palacios@salud.madrid.org
PUNTO LOGÍSTICO QUE SE DETERMINE	

Modo de ejercer la vigilancia y comprobación por parte de la Administración:
Mediante certificación de conformidad de los suministros recibidos.

Forma de pago: Se realizarán pagos parciales previa recepción parcial de las sucesivas entregas de material según pedidos realizados o programaciones.

9. DIRECCION Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

Corresponde a la supervisión y el seguimiento de la contratación: El responsable del contrato será el Subdirector Técnico de la Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, que actuará como unidad encargada del seguimiento operativo y ejecución del contrato, velando por su correcta ejecución.

Corresponde al responsable del contrato las siguientes funciones:

- Supervisar la ejecución del contrato para constatar que el contratista cumple sus obligaciones de ejecución en los términos acordados en el contrato.
- Promover las reuniones que resulten necesarias al objeto de solucionar cualquier incidente que surja en la ejecución del objeto del contrato.
- Dictar las instrucciones necesarias al contratista con el fin de asegurar la realización de la prestación pactada.
- Requerir, en su caso, la subsanación de los defectos observados o que proceda a un nuevo servicio de conformidad con lo pactado.
- Proponer la imposición de penalidades y descuentos en la facturación por incumplimientos contractuales.
- Verificar y planificar la realización de la prestación en el plazo previsto de ejecución, programando las anualidades, y, en caso de que se produjesen demoras, determinar las causas asociadas.

10. MODIFICACIONES

Durante la ejecución del contrato NO se prevé la modificación del contrato.

NO TENDRÁN LA CONSIDERACIÓN DE MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

SUSTITUCIONES: El órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del contratista, o a instancia de éste, podrá proponer la sustitución de los bienes adjudicados o similares al mismo, cuando concurren motivos de interés público o que incorporen avances o innovaciones técnicas/tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con

posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas. En ningún caso el precio máximo autorizado podrá ser superior al adjudicado.

Procedimiento: las sustituciones serán aprobadas por Resolución del Órgano de Contratación, previa conformidad de los servicios técnicos de la unidad promotora del contrato, de la documentación correspondiente a los nuevos productos, procediéndose a la adaptación de los productos afectados en la adjudicación.

INCLUSIÓN DE NUEVAS PRESENTACIONES: El órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de este, podrá incluir nuevas presentaciones del producto adjudicado cuando concurren motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas. En ningún caso el precio máximo autorizado podrá ser superior al adjudicado.

Procedimiento: las inclusiones de nuevos productos serán aprobadas por Resolución del Órgano de Contratación, previa conformidad de los servicios técnicos de la unidad promotora del contrato, de la documentación correspondiente a los nuevos productos, procediéndose a la adaptación de los productos afectados en la adjudicación

11. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo con el artículo 202 de la LCSP, se establece como condición especial de ejecución de tipo medioambiental.

El adjudicatario cumplirá las obligaciones aplicables en materia medioambiental vinculadas al objeto del contrato. Uno de los objetivos marcados por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria es el desarrollo de un sistema de gestión medioambiental en los centros sanitarios y de esa manera controlar sus actividades, productos y procesos que causan o pueden causar impactos ambientales, para minimizar o eliminar los mismos en sus operaciones, productos y servicios. La inclusión de la cláusula ambiental viene motivada por lo anterior, para, de esta manera, poder administrar adecuadamente los trabajos a realizar y el ambiente en el que se ejecutan.

Acreditándolo mediante **declaración responsable sobre el compromiso de la recogida, reciclado y/o reutilización** de todo el embalaje que traiga el material que comprende el expediente y del que se solicite su retirada.

La empresa adjudicataria, se compromete a **acreditar** el cumplimiento de la referida condición durante la ejecución del contrato, incluyendo la **aportación de toda la documentación relacionada con el desarrollo de sus actuaciones en cuanto a la recogida, reciclado y/o reutilización como máximo** en el plazo de 10 días anteriores a la última entrega, condicionado a la petición del responsable del contrato.

El adjudicatario presentará certificados de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones especiales de la ejecución del contrato si fueran solicitadas.

A lo largo de toda la ejecución del contrato podrán realizarse las comprobaciones del cumplimiento de dicho plan por parte de los responsables del contrato, desde la Administración.

Es también condición especial de ejecución el pago en plazo a los subcontratistas o suministradores.

12. PENALIDADES

Se impondrán las siguientes penalidades:

- **Por demora:** 0,60 euros por cada 1.000 euros de precio, al día, IVA excluido.
Según se establece en el artículo 193 de la LCSP, Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo de 5% del precio del contrato, IVA excluido, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.
- **Por incumplimiento** de la ejecución parcial de las prestaciones definidas en el contrato: Según se establece en el artículo 192.2 de la LCSP, cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incumplido parcialmente la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato, la Administración podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por su resolución o por la imposición de las penalidades.
 - En el supuesto de incumplimiento por parte del adjudicatario del calendario de entregas establecido en el contrato, éste será apercibido en una ocasión, y de continuar en su incumplimiento y en caso de necesidad, la Gerencia Asistencial de Atención Primaria podrá anular el pedido realizado, bien del total o del resto de material que quede pendiente de entregar.
 - En el caso de repetirse los supuestos de incumplimiento durante tres veces, la Gerencia Asistencial de Atención Primaria podrá optar por la resolución del contrato.
 - Los incumplimientos, en los que incurran los contratistas quedarán debidamente reflejados en todos los certificados de suministros que emita la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
- **Por ejecución defectuosa del contrato:**
Se establece el siguiente régimen de penalidades, con las limitaciones establecidas en el artículo 192.1 de la LCSP. Deberán ser proporcionales a la gravedad del incumplimiento y la cuantía de cada una no podrá ser superior al 10 % del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50% del precio del contrato, de acuerdo con el siguiente régimen:
 - De carácter leve: Hasta un 5% del precio del contrato, IVA excluido, ante los siguientes incumplimientos:

- La resistencia a los requerimientos efectuados por los distintos centros, o su inobservancia, en relación con la ejecución del contrato, como la sustitución de suministros defectuosos en tiempo.
 - La inobservancia de requisitos de orden formal establecidos en el presente pliego, en referencia a los requerimientos que pudieran hacerse desde las unidades implicadas en el contrato.
- o De carácter grave: Hasta un 7 % del precio del contrato, IVA excluido, ante los siguientes incumplimientos:
- La paralización de la ejecución de las prestaciones objeto del contrato imputable al contratista.
 - La resistencia a los requerimientos efectuados por el órgano de contratación, o su inobservancia, cuando produzca un perjuicio grave a la ejecución del contrato. Cuando en más de tres ocasiones no se hayan atendido las solicitudes de información, documentación o productos objeto del suministro.
 - El falseamiento de las prestaciones consignadas por el contratista en la factura.
 - Entregar material que incumpla las características técnicas especificadas en el pliego o que la calidad entregada sea inferior a la muestra valorada para su adjudicación.
 - La reincidencia en 3 ocasiones o más en la comisión de incumplimientos menos graves.
- o De carácter muy grave: Hasta un 10 % del precio del contrato, IVA excluido, ante los siguientes incumplimientos:
- Reiteración en 2 ocasiones o más en cualquiera de los incumplimientos considerados como graves.

En el supuesto de dos incumplimientos considerados muy graves será causa de resolución del contrato, sin perjuicio de la reclamación de daños y perjuicios en la cuantía en la que la garantía no cubra el importe.

A efectos de los párrafos anteriores se entiende por reiteración la comisión de más de un incumplimiento del mismo carácter.

En la tramitación del expediente, se dará audiencia al contratista para que pueda formular alegaciones, y el órgano de contratación resolverá.

Las penalidades se impondrán por Acuerdo del Órgano de Contratación. Será inmediatamente ejecutiva, y se harán efectivas mediante deducción de las mismas en las correspondientes facturas.

En su caso, y con carácter previo a la imposición de una penalidad, el responsable del contrato podrá conceder al contratista un plazo de subsanación de una semana de la deficiencia detectada comunicando que, transcurrido dicho plazo sin subsanación se procederá a aplicar la penalización referida previa tramitación del procedimiento correspondiente.



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

El total de las penalidades no podrá superar el 50% del precio del contrato de conformidad con el artículo 192.1 de la LCSP.

Los incumplimientos, en los que incurran los contratistas quedarán debidamente reflejados en todos los certificados de suministros que emita la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

Madrid, a fecha de firma
LA VICECONSEJERA DE SANIDAD
P.D. El Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales
(Resolución 342/2021, 13 septiembre)

Firmado digitalmente por: CHACON SANCHEZ MOLINA FRANCISCO JAVIER
Fecha: 2025.10.16 15:01

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/ev>
mediante el siguiente código seguro de verificación: